

Acta circunstanciada de Junta Aclaratoria  
de la licitación LPN-IMP-06-2021 para la  
Elaboración de Estudio de Patrones de Conducción  
de Velocidades Promedio de Transportes de Carga  
en el Área Metropolitana de Guadalajara

Acta circunstanciada de Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-IMP-06-2021**, para la **"ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE PATRONES DE CONDUCCIÓN DE VELOCIDADES PROMEDIO DE TRANSPORTES DE CARGA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA "** -----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 06 del mes de diciembre del año 2021, a las 16:10 horas, con fundamento en los artículos 28 numeral 2 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como de aplicación supletoria el "Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del Imeplan en relación con el artículo 28 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios", aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del Imeplan el día 13 de octubre del 2021. -----


Se hace constar que no se recibieron preguntas conforme al anexo 2 en los tiempos establecidos en las bases del presente proceso de licitación. -----


Se ordena la publicación de la presente Acta de conformidad con el Acuerdo señalado con antelación. -----

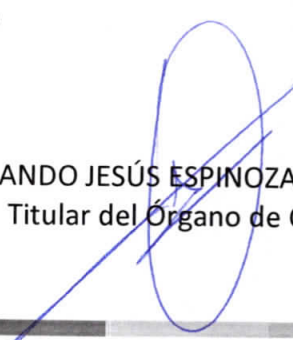
----- **-Cierre del Acta-** -----

Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPN-IMP-06-2021**, siendo las 16:15 horas del día 06 de diciembre del año 2021 de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo haciendo mención que la falta de firmas de los asistentes no invalida los efectos jurídicos de la misma. -----

Por la **"CONVOCANTE"**

  
ALEJANDRA HERNÁNDEZ SANTILLAN  
Director Jurídico y Representante  
Acreditado

  
LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA  
Titular de la Unidad Centralizada de  
Compras

  
ARMANDO JESÚS ESPINOZA DEL TORO  
Titular del Órgano de Control